



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



N° 496 -2012-GR.CAJ/P.

Cajamarca, 27 NOV 2012

VISTO : El Acta de entrega - recepción de Bienes Patrimoniales Muebles, de fecha siete días del mes de Abril del dos mil once transferidos en la modalidad de donación a favor de la Gerencia Sub Regional de Cutervo, y

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario regularizar la situación física y contable de los bienes patrimoniales que se describen en el documento del visto los mismos que se encuentran en poder de la Gerencia Sub Regional de Cutervo, que en vías de regularización, están referidos a 13 bienes muebles patrimoniales, conformados por 13 de Activo Fijo, como son: Cpu, monitores, teclados, cuyo valor neto del Activo Fijo asciende S/. 5.00 N.S., y una depreciación Acumulada de S/.14,041.10 N.S.; lo que hacen un valor total de S/. 14,046.10 N.S. (Catorce mil cuarenta y seis con 10/100 nuevos soles), transferidos a dicha Sub Gerencia Regional, tal como se desprende de los respectivos Informes Técnicos Legales numerados del Nro. 439 al 451, y cuyo detalle y características se muestran en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de regularizar la situación física y contable de dichos bienes es recomendable aprobar la Baja de dichos bienes, por causal de excedencia, al amparo de lo establecido en el numeral 3.1.1 y lit. a) del numeral 3.2.1 de la Directiva N° 004-2002-SBN, aprobado con Resolución N° 021-2002-SBN, así como el literal g) del Artículo 2° del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA-Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales N° 29151.

Que, la indicada acción administrativa de baja debe ser materia de registro a través del siguiente asiento contable:

1508- Depreciación, Amortización y Agotamiento.	14,041.10
1508.02-Depreciación Acumulada de Vehículos, Maqui. y Otros	
1508.0202- Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	
5506- <u>Otros Gastos Diversos</u>	5.00
5506.01 – <u>Baja de Bienes</u>	
a 1503 Vehículos, Maquinaria y Otros.	14,046.10
1503.02- Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	
1503.0203 Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
1503.020101 Equipos Computacionales y Periféricos	

Asimismo, contando con la opinión favorable de la Dirección de Patrimonio, es recomendable aprobar la transferencia definitiva de dichos bienes en la modalidad de Donación, de acuerdo a los Informes Técnicos Legales correspondientes y al amparo de lo establecido en la Directiva N° 009-2002/SBN, aprobada con Resolución N° 031-2002/SBN.

Estando a lo expuesto y contando, con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional; al amparo de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



N° 496 -2012-GR.CAJ/P.

Cajamarca, 27 NOV 2012

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR la baja de trece (13) bienes patrimoniales de Activo Fijo por causal de Excedencia, según expuesto en los considerandos que sustentan dicho acto administrativo, por el valor del Neto del Activo Fijo que asciende S/. 5.00 N.S. y una depreciación Acumulada de S/.14,041.10 N.S., lo que asciende a la suma de S/. 14,046.10 N.S. (Catorce mil cuarenta y seis con 10/100 nuevos soles).

Artículo Segundo.- APROBAR, la Transferencia en la Modalidad de Donación de los bienes patrimoniales dados de baja y que se indican en el artículo precedente, a favor de la Gerencia Sub Regional de Cutervo.

Artículo Tercero .- COMUNÍQUESE el presente acto de disposición de bienes a la Dirección de Contabilidad y de Patrimonio, así como a la Gerencia Sub Regional de Cutervo y a la Superintendencia de Bienes Nacionales-SBN- para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO
BIENES POR TRANSFERIR A LA GERENCIA SUBREGIONAL DE CUTERVO
MAQUINAS, EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS

No. ORD.	Nº INF. TEC.	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	VALOR L.	DEPRECIAC. 31/10/2012	NETO ACTIVO FIJO	Equip. Comp.-y Peri. 1503.020301
			SEDE GOBIERNO REGIONAL									
1	439	74089950-0205	CPU. PENTIUM IV INCLU. GRABADOR DE CD Y MOUSE ÓPTICO MARCA LOGITECH COLOR HUMO SERIE HS61014005E	COMPATIBLE	PENTIUM IV		NEGRO/CROMADO	REGULAR	2,540.00	2,539.00	1.00	2,540.00
2	440	74087700-0197	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	753V	CN17H9KL707417V	NEGRO	REGULAR	440.00	439.00	1.00	440.00
3	441	74089500-0132	TECLADO ES ESPAÑOL	BTC	9000A	G09437002081	NEGRO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
4	442	74089950-0165	CPU. PENTIUM IV INCLU. GRABADOR DE CD Y MOUSE ÓPTICO MARCA LOGITECH COLOR NEGRO SERIE HS643140PDV				NEGRO	REGULAR	3,352.82	3,351.82	1.00	3,352.82
5	443	74087700-0169	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	753V	AN17HKAWA18403R	NEGRO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
6	444	74089500-0240	TECLADO ES ESPAÑOL	BTC	PS/2	G6450013620	NEGRO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7	445	74089950-0287	CPU. PENTIUM IV INCLU. GRABADOR DE CD Y MOUSE ÓPTICO MARCA LOGITECH COLOR NEGRO SERIE HS6431411FR				COLOR HUMO	REGULAR	2,455.89	2,454.89	1.00	2,455.89
8	446	74087700-0203	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	794 MBPLUS	CN17H9KL710017N	NEGRO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
9	447	74089500-0242	TECLADO EN ESPAÑOL	BTC	5106	6720030283	NEGRO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
10	448	74089950-0295	CPU. PENTIUM IV INCLU. GRABADOR DE CD Y MOUSE ÓPTICO MARCA LOGITECH COLOR NEGRO SERIE HCA50103374	COMPATIBLE	PENTIUM IV		HUMO	REGULAR	5,257.39	5,256.39	1.00	5,257.39
11	449	74087700-0069	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	750S	HCCN503364B	HUMO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
12	450	74089500-0282	TECLADO EN ESPAÑOL	BTC	5106	G7220031872	NEGRO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
13	451	74087700-0148	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	793S	LE17HXAX508944RPE	HUMO	REGULAR	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL						14,046.10	14,041.10	5.00	14,046.10

